



[Inicio](#) • [Blog](#) • [circulares](#) •

Circular 8 (2024-2025) Lineamientos y guías para la integración y uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los proyectos académicos y de investigación del Recinto de Río Piedras

Circular 8 (2024-2025) Lineamientos y guías para la integración y uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los proyectos académicos y de investigación del Recinto de Río Piedras

14 de enero de 2025

CIRCULAR 008, 2024-2025

Decanato de Asuntos Académicos 📞 (787) 764-0000 Ext. 85000



UPR RP



Lineamientos y guías para la integración y uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los proyectos académicos y de investigación del Recinto de Río Piedras

En cumplimiento con las metas establecidas por la Circular 008 del Decanato de Asuntos Académicos (DAA), 2023-24 para desarrollar iniciativas orientadas a la elaboración de un plan académico-investigativo del Recinto de Río Piedras en cuanto a la Inteligencia Artificial (IA), comparto los siguientes lineamientos para el uso responsable de la IA en la docencia, así como algunas guías propuestas sobre la Integridad Académica y el Uso de Inteligencia Artificial en los trabajos académicos[1]. Estos lineamientos son producto de las discusiones y reflexiones desarrolladas por el Grupo de Trabajo sobre la IA en el Recinto de Río Piedras y del Consejo de Integridad Académica, ambos cuerpos adscritos al DAA.

A. Lineamientos para el Uso Responsable de la IA en la Docencia

La IA está transformando el panorama educativo a nivel mundial, ofreciendo herramientas innovadoras que pueden enriquecer el aprendizaje y facilitar enseñanza, la investigación y otras labores de la docencia. Basado en las políticas, guías y prácticas propuestas por la UNESCO (2023)[2] y por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (2024)[3], definimos IA como máquinas[4] capaces de imitar ciertas funcionalidades de la inteligencia humana incluyendo la percepción, el aprendizaje, el razonamiento, la resolución de problemas, la interacción del lenguaje e incluso la producción creativa.

En la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, reconocemos la importancia de integrar estas herramientas de manera ética, responsable y alineada con nuestros valores institucionales. Esto, para promover el pensamiento crítico y el diseño de actividades educativas innovadoras que respondan a las necesidades del estudiantado del siglo XXI, fortaleciendo el compromiso de nuestra institución con una educación transformadora y de calidad.

A tales efectos, esta circular se propone:

1. establecer guías generales para integrar la IA en los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación; y
2. orientar a la comunidad académica sobre estrategias para mantener los lineamientos de integridad académica en todos los niveles de la academia donde se produzca conocimiento.

Para facilitar la toma de decisiones sobre el uso responsable y ético de la IA en la sala de clases se propone el establecimiento de cinco (5) niveles de uso, según el modelo de escala AIAS (Perkins, Furze, Roe, MacVaugh, 2024):

Nivel 0: Uso Prohibido de la IA

- **Descripción:** No se permite el uso de herramientas de la IA en ninguna parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Justificación:** Se aplica a tareas o actividades donde la originalidad y el esfuerzo personal son esenciales para la evaluación del aprendizaje, como ensayos reflexivos, exámenes escritos, o proyectos creativos.
- **Ejemplos de actividades:**
 - Exámenes administrados de modo presencial o en línea.
 - Ensayos reflexivos o análisis críticos sin asistencia externa.
 - Trabajos académicos que requieran habilidades manuales específicas o procesos detallados.
- **Ejemplo de texto para los sílabos:**

«En este curso, todas las técnicas o los instrumentos para la evaluación del aprendizaje deberán completarse sin asistencia de herramientas de Inteligencia Artificial. El objetivo es garantizar que el estudiante demuestre sus conocimientos, destrezas, habilidades y comprensión fundamentales en un entorno controlado. Cualquier uso de la IA en las técnicas o los instrumentos para la evaluación del aprendizaje será considerado una violación de las normas de integridad académica.»

Nivel 1: Uso Restringido de la IA (Consulta General)

- **Descripción:** Se permite el uso de las herramientas de la IA únicamente para consultas generales, como generación de ideas, investigación inicial o revisión de conceptos básicos.
- **Justificación:** Fomentar el pensamiento crítico y la consulta y estudio de un contenido, limitando el impacto directo de la IA en los trabajos académicos o productos finales.
- **Requisitos:** El estudiantado debe citar el uso de herramientas de IA en las referencias del trabajo o producto final.
- **Ejemplos de actividades:**
 - Elaboración de mapas conceptuales o lluvia de ideas.
 - Consulta para generar ejemplos o comprender un tema.

ideas de forma independiente. Se requiere incluir una breve declaración en la tarea o el trabajo explicando cómo se utilizó la IA.»

Nivel 2: Uso Moderado de la IA (Apoyo en el Proceso)

- **Descripción:** Se permite el uso de la IA como apoyo en partes o tareas específicas de en un trabajo académico, como revisar la gramática, estructurar ideas o realizar traducciones.
- **Justificación:** Fomentar la revisión y el mejoramiento técnico del trabajo y la productividad, sin reemplazar el esfuerzo cognitivo y creativo principal del estudiante.
- **Requisitos:** Declaración explícita del uso de la IA, incluyendo cómo y dónde se aplicó.
- **Ejemplos de actividades:**
 - Revisión gramatical de ensayos o trabajos.
 - Estructuración inicial de propuestas.
 - Traducción de texto con herramientas como DeepL o ChatGPT.

- **Ejemplo de texto para los sílabos:**

«El uso de herramientas de inteligencia artificial está permitido para tareas específicas en un trabajo académico, tales como generar ideas, redactar textos preliminares, recibir retroalimentación y refinar el trabajo. No obstante, debe(s) evaluar y modificar críticamente cualquier contenido generado por la IA, demostrando una comprensión profunda del material. Se requiere incluir una sección en el trabajo indicando cómo se utilizó la IA y cómo se refinaron sus aportes.»

Nivel 3: Uso Ampliado de la IA (Co-creación)

- **Descripción:** Se permite la colaboración entre el estudiantado y la IA en el proceso de creación, siempre que el estudiantado mantenga el control intelectual y evalúe críticamente los resultados generados por la AI.
- **Justificación:** Promueve la alfabetización digital y el desarrollo de competencias tecnológicas en la interacción con IA.
- **Requisitos:**
 - Justificación detallada del uso de IA en el proceso.
 - Reflexión crítica sobre la calidad y relevancia de los resultados generados.
- **Ejemplos de actividades:**
 - Desarrollo de borradores de trabajos académicos o proyectos creativos.

«En este curso, puede(s) emplear herramientas de Inteligencia Artificial para realizar investigaciones, redactar, analizar datos y refinar resultados, siempre que dirija(s) y supervise(s) su uso para cumplir con los objetivos del trabajo o proyecto. Debe asegurarse de demostrar pensamiento crítico y habilidades analíticas al integrar los resultados generados por la IA. Se requiere incluir una declaración sobre el uso de la IA, especificando cómo contribuyó al trabajo o producto final.»

Nivel 4: Uso Abierto de la IA (Sin Restricciones)

- **Descripción:** Se permite el empleo de herramientas de la IA, siempre que el estudiantado sea transparente sobre su uso y el enfoque educativo del curso respalde esta práctica.
- **Justificación:** Adecuado para cursos con proyectos que buscan explorar el potencial de la IA como parte integral de los aprendizajes esperados.
- **Requisitos:** Transparencia total sobre el uso de IA y su integración en la actividad académica.
- **Ejemplos de actividades:**
 - Proyectos experimentales sobre el diseño e integración de la IA en educación o investigación.
 - Creación de contenido multimedia o simulaciones con herramientas de la IA.
 - Evaluaciones de herramientas de la IA.
- **Ejemplo de texto para los sílabos**

«Este curso fomenta el uso creativo y colaborativo de herramientas de Inteligencia Artificial para explorar soluciones innovadoras, generar nuevos conocimientos o resolver problemas complejos. Puede(s) trabajar junto con el profesor o la profesora para diseñar enfoques únicos que integren la IA en determinados contextos. Es fundamental documentar cómo se utilizó la IA para diseñar estrategias novedosas y qué impacto tuvo en los resultados finales.»

Implementación y Seguimiento

- A base de las escalas antes mencionadas, seleccione y adapte el lenguaje del nivel de autorización o permiso para el uso de las herramientas de IA que mejor correspondan con los objetivos del curso.
- Cada ejemplo de texto propuesto para integrar al sílabo permite identificar el nivel específico de permiso para el uso de las herramientas de IA otorgado al estudiantado.
- Se recomienda discutir estos lineamientos con el estudiantado al inicio del curso para garantizar la claridad y transparencia en el uso de la IA en las actividades y los trabajos académicos.
- Cada profesor o profesora debe especificar el nivel de permiso de uso de herramientas de IA en las



Moodle (anejo).

- Se fomentará la alfabetización digital sobre la IA, a través de talleres y recursos disponibles para la comunidad universitaria.

B. Guías recomendadas por el Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras- Universidad de Puerto Rico, sobre la Integridad Académica y el uso de IA en los trabajos académicos

En el contexto de la integración de la IA en la educación universitaria, el DAA establece las siguientes guías para garantizar un uso ético, transparente y adecuado de esta en los trabajos académicos:

1. Uso responsable y transparente de la IA

- El estudiantado debe **declarar explícitamente** el uso de la IA en la creación de cualquier trabajo o producto académico. Esto incluye herramientas generativas de la IA, como ChatGPT, Copilot, DALL-E, o programado (software) especializado en análisis de datos.
- Es obligatorio incluir en las referencias o al final del trabajo o producto académico:
 - La herramienta de la IA utilizada.
 - El propósito de su uso (ejemplo: «ChatGPT para revisión gramatical» o «DALL-E para generación de imágenes»).
 - Un breve comentario crítico sobre la contribución de la herramienta de IA al trabajo o producto final.

2. Respeto a la Propiedad Intelectual

- Todo contenido generado con la IA debe cumplir con las regulaciones establecidas por la Certificación Núm. 140, 1992-1993 del Consejo de Educación Superior, Política Institucional sobre Derechos de Autor. El estudiantado y el profesorado debe asegurarse de que el uso de la IA y sus herramientas no infrinja los derechos de autor ni las normas de uso aceptable, ético y responsable.

3. Integridad Académica

- La utilización de la IA no debe sustituir el esfuerzo personal del estudiantado en el desarrollo de habilidades críticas y analíticas.
- Se considera una violación a la normativa de Integridad Académica del Recinto de Río Piedras (**Certificación Núm. 66, 2023-24 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, [Integridad académica – Decanato de Asuntos Académicos](#)**) el uso no declarado de herramientas de la IA y



4. Lineamientos según el nivel académico y modalidad de uso

- Los profesores y las profesoras deberán especificar en las instrucciones si permiten, restringen o prohíben el uso de la IA en las actividades y tareas académicas, alineándose con los niveles establecidos en los *Lineamientos para el Uso Responsable de la IA en la Docencia*.
- Las actividades que permitan el uso de IA deben estar diseñadas para fomentar el pensamiento crítico y el análisis reflexivo sobre las limitaciones y capacidades de la IA y sus herramientas.

5. Uso de la IA en la evaluación y creación de contenidos

- En los cursos que involucren la creación de multimedios, el diseño de simulaciones o el análisis de datos, el uso de la IA será permitido, siempre que cumpla con las políticas de transparencia y el propósito académico de la actividad o tarea.
- Se prohíbe el uso de IA para generar respuestas automáticas en instrumentos de evaluación supervisados, tales como exámenes o cuestionarios.

6. Capacitación y alfabetización digital

- El DAA fomentará la capacitación de estudiantes, profesores y profesoras sobre el uso ético y responsable de la IA a través de talleres, guías prácticas y recursos disponibles en el Centro para la Excelencia Académica y sus plataformas.
- Se integrarán módulos de alfabetización digital en los programas académicos para promover la comprensión crítica de la IA y sus herramientas.

7. Consecuencias del uso indebido de la IA

- El uso indebido de herramientas de la IA será evaluado bajo el marco de la política institucional sobre la integridad académica, y puede conllevar sanciones, según lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, el **Reglamento General de Estudiantes** y otras normativas vigentes en la Universidad de Puerto Rico y el Recinto de Río Piedras.

Acceda a cea.uprrp.edu/inteligencia-artificial-2 para ver los adiestramientos y guías adicionales sobre el uso de la Inteligencia Artificial en la sala de clase.

Referencias

Perkins, M., Furze, L., Roe, J., MacVaugh, J. (2024). *The Artificial Intelligence Assessment Scale (AIAS): A Framework for Ethical Integration of Generative AI in Educational Assessment*. *Journal of University Teaching and Learning Practice*, 21(6).



U.S. Department of Education, Office of Educational Technology. (2024). Empowering Education Leaders: A Toolkit for Safe, Ethical, and Equitable AI Integration, Washington, D.C.

Ver anejos:

- [Anejo A: The AI Assessment Scale \(AIAS\): A Framework for Ethical Integration of Generative AI in Educational Assessment](#)
- [Anejo B: Modelo – Acuerdo de Integridad Académica \(DAA, 2025\)](#)
- [Anejo C: Empowering Education Leaders: A Toolkit for Safe, Ethical, and Equitable AI Integration \(October 2024\)](#)
- [Anejo D: Guía para el uso de la IA generativa en educación e investigación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación \(2024\)](#)

[1]. Se define «trabajo académico» a partir de la Política de Integridad Académica (Certificación Núm. 66, SA, 2023-2024, p. 10) como toda “tarea, actividad o informe vinculada o asignada a un curso, una experiencia práctica, un proyecto, un artículo, un laboratorio o una investigación en un campo o contexto académico”.

[2] Guidance for generative AI in education and research. Publicado en 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

[3] U.S. Department of Education, Office of Educational Technology, Empowering Education Leaders: A Toolkit for Safe, Ethical, and Equitable AI Integration, Washington, D.C., 2024.

[4] Para efectos de esta Circular se defina máquina como un sistema computacional que puede ser hardware, software o una combinación de ambos.



[Previous post](#)

[Next post](#)

Decanato de Asuntos Académicos  (787) 764-0000 Ext. 85000



UPR RP



BÚSQUEDA



CATEGORÍAS

avisos

circulares

Memos

Progamas académicos aprobados por la JIP

Uncategorized

COMUNICACIONES RECIENTES

Cert. 2024-365 Grado Combinado de Bachillerato y Maestría en Literatura Comparada

Cert. 2024-351 Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Enseñanza de Inglés como Segundo Idioma K-12

Circular 9 (2024-2025) Encomienda del Senado Académico del RRP en Torno a la Certificación Núm. 38 (2014-2015) Entrega de Prontuarios Segundo Semestre 2024-2025

Circular 8 (2024-2025) Lineamientos y guías para la integración y uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los proyectos académicos y de investigación del Recinto de Río Piedras

Circular 7 (2024-2025) Instrumento percepción estudiantil desempeño profesor o profesora en la enseñanza de un curso en RRP



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras



Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2020-3835

